



R-DNAT-2022-1353
SALTA, 26 de septiembre de 2022
Expediente N° 10.778/2021

VISTO:

La nota presentada por el Esp. Virgilio Nuñez solicitando la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competentes con imputación a los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Trecientos tres mil setecientos cincuenta con veinticuatro centavos (\$ 303.750,24) y que corresponde aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichas cajas navideñas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-1603-380441 de la firma SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., por la adquisición de cajas navideñas para el personal de la Facultad de Ciencias Naturales, efectuada con fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia, por la suma total Pesos Trecientos tres mil setecientos cincuenta con veinticuatro centavos (\$ 303.750,24).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición en la siguiente partida e inciso:

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	303.750,24
	Total	\$ <u>303.750,24</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Cfg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales